



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DAJ/DICON/DAT/SE/cog/cac.

PUENTE ALTO,

03 SEP 2015

1417

Ex. N° / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley n° 19.925, de fecha 19-01-2004, Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, art. N° 18 del D.S. 484/80 (Ministerio del Interior y las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, por lo dispuesto en el D.L. n° 3.063/1979, Ley de rentas Municipales, Ordenanza n° 18 del 02-10-2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol en la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: - La solicitud I.O.P. N° 1603620 de 31/07/2015, presentada por la Sra. Oriana Zunilda Berrios Orellana, en la que solicita el descargo de semestres morosos de su patente rol N° 4000139, de giro Residencial Alcohol.

El hecho de que el contribuyente hace devolución de patente durante el mes de Julio 2015, mes de renovación de la patente comercial, teniendo solo impago el 2° semestre del año en curso, según formulario de morosidad, documentos que se adjunta.

El informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas de fecha 04/08/2015, en el que consta verificación de rol y nombre de la patente respecto de la cual se solicita el descargo.

Que el Sistema de Inspección General no registra infracción a la Ley de Rentas por el periodo a descargar.

D E C R E T O

DESCÁRGUESE de la patente rol N° 4000139, a nombre de la Sra. Oriana Zunilda Berrios Orellana, C.I. N° 2.989.813-8, el 100% de los periodos que van de Julio 2015 a Junio 2016.

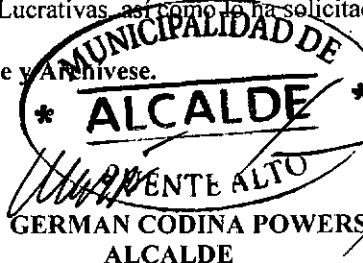
semestre	patente	publicidad	aseo	alcohol	folio	total neto
2015 2	21,750	21,924	8,500	26,309	201502009570	78,483
totales	21,750	21,924	8,500	26,309		78,483

ELIMÍNESE el rol comercial antes mencionado de los registros computacionales del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, así como lo ha solicitado el contribuyente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE